

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
103
FECHA
23.12.2021
ROL S.I.I
SIN ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **926/2021**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR INSTALACIÓN Y O.B.N.U.P. ELEMENTO PUBLICITARIO (PANTALLE LED)**
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **BANDEJON CENTRAL AV. BALMACEDA ESQUINA CALLE SEMINARIO**
N° **S/N** Lote N° manzana
URBANO sector **BANDEJÓN CENTRAL DE AV. EL SANTO (BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO)**
(URBANO O RURAL)
para una ampliación de quedando en un total construido de
en una superficie de terreno de **AREA OCUPACION 4.5 M2**
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO APLICA**
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ARTÍCULO 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : **3 AÑOS**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PUBLICITARIA PUBLI G SPA	78.292.080-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO GODOY ALQUINTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
ALEJANDRO MEDINA TURNER	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA	R.U.T.

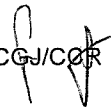
5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	8,200,000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%		%		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	DE FECHA:	(-)	\$0.-
TOTAL A PAGAR				\$	82,000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	15100	FECHA		23.12.2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

DECRETO ALCALDICIO B.N.U.P. EN TRAMITACION, INFORME N°135 DEL 23.12.2021.-

P.O.M. PROVISORIO N°103 DE FECHA 23.12.2021 .-

FRZ/CGJ/CCR



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE